

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTROL DE GESTIÓN Y RECURSOS HUMANOS DIRECCIÓN GENERAL DE SIST.INF.,RECURSOS HUMANOS Y SUELDOS

CIRCULAR Nº 10/06

NEUQUEN, 05 de Octubre de 2006.-

AI RESPONSABLE DE PERSONAL/SUELDOS SU DESPACHO

Se informa que a partir del lunes 09 de octubre del corriente año, para todo trámite de Alta de Empleados, aún cuando este ya tuviese número de empleado con estado "inactivo", deberá remitirse indefectiblemente a esta Dirección Provincial la documentación correspondiente para el trámite de "alta de empleados" de acuerdo a la Disposición Nº 001/04, remitida por Circular Nº 14/04, caso contrario no se asignarán Números de Empleados, ni se habilitarán los Números ya existentes de Empleados Inactivos.

Atentamente.

ES COPIA